

CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INNOVACIÓN

PROGRAMA DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

Bases

Convocatoria a proyectos de innovación para Programa de Experiencias Educativas

Tanto desde la práctica como desde la evidencia, es posible definir la importante relación existente entre los procesos cognitivos y los motivacionales. De hecho, González-Pienda y Núñez-Pérez (1998), establecen la relación que ambos factores tienen en el rendimiento académico. Explican que lo cognitivo y lo motivacional no actúan por separado, sino que su interacción explica las conductas escolares.

Si se considera el estudio de factores asociados a los resultados obtenidos por los estudiantes en relación con su historia escolar, se encuentra que una adecuada dedicación de tiempo al estudio fuera de la escuela se asocia a la obtención de mejores resultados (OREALC & UNESCO, 2021).

En nuestro país, menos del 50% de la población egresa de primaria con conocimientos esperables en lengua y matemática. Según PISA (ANEP, 2018), el 42% de los estudiantes de 15 años se encuentra dentro de los niveles más bajos en lectura y el 51% en matemática. Las características de los centros educativos determinan las diferencias de aprendizaje.

En Uruguay, la variable socioeconómica sigue siendo la que mayor incidencia tiene en los resultados de aprendizaje esperados (ANEP, 2018; INEE, 2021; OREALC & UNESCO, 2021).

En este contexto, Fundación ReachingU reafirma el compromiso de generar oportunidades para niños, niñas y adolescentes de contexto vulnerable en Uruguay,



*financiando proyectos educativos que promuevan el gusto por aprender a través del **Programa de Experiencias Educativas**.*

1. Objetivo de la convocatoria

La presente convocatoria busca seleccionar proyectos innovadores para el Programa de Experiencias Educativas de Fundación ReachingU. Este programa tiene como objetivo **identificar proyectos enfocados en la continuidad de los alumnos dentro del sistema educativo formal, en el desarrollo de propuestas innovadoras tendientes a incrementar el gusto por el aprendizaje y en la implementación de alternativas creativas para dar soluciones a problemas reales detectados en los diferentes ámbitos educativos.**

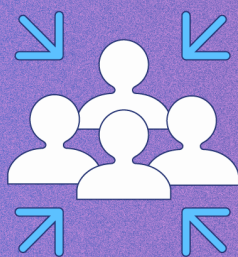
2. Quiénes pueden postular

Son elegibles organizaciones legalmente constituidas con experiencia en diseñar e implementar propuestas de innovación pedagógica, tales como asociaciones civiles, universidades públicas, universidades privadas y organizaciones sin fines de lucro, entre otras.

3. Qué buscamos en esta convocatoria

Buscamos soluciones de alta calidad pedagógica que potencien la experiencia educativa y promuevan el gusto por aprender a través de soluciones innovadoras, creativas y con el potencial de ser replicables.

Los proyectos de innovación deberán incluir las siguientes características para ser elegibles en la convocatoria:



CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INNOVACIÓN

PROGRAMA DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

- Que los beneficiarios a quienes está dirigido el proyecto sean niños, niñas y adolescentes de contexto vulnerable.
- Tener un enfoque en las habilidades esperadas para el siglo XXI, fundamentalmente lo referido a la resolución de problemas.
- Considerar la diversidad en su diseño. Incorporar las diferencias que rodean al estudiante y su contexto en las propuestas y abordajes de realización de las actividades brinda un contexto diverso de alternativas que fomentan la inclusión y la aceptación de las diferencias.
- Incorporar la evaluación continua formativa en el proyecto como forma de medir tanto el progreso en el proceso de aprendizaje del estudiante como el impacto mismo del proyecto que se viene realizando.

Se valorará especialmente que en los proyectos se incluya:

- Tecnología. Según el problema detectado, la inclusión de herramientas digitales como forma de trabajar conocimientos, habilidades y/o actitudes con los estudiantes, puede aportar al trabajo diferencial e innovador.
- Elaboración de proyectos que involucren más de un agente para su solución y puesta en marcha, considerando la necesidad de trabajo en grupo por parte de los estudiantes que sea guiado y pautado desde la comunidad docente jerarquizando así el aprendizaje colaborativo.

4. Financiamiento e implementación de los proyectos

Fundación ReachingU financiará un promedio de USD 20.000 por proyecto.

En casos excepcionales se evaluará la posibilidad de apoyar proyectos de mayor envergadura.



La duración de los proyectos será de hasta 12 meses.

El apoyo se formalizará a través de una carta acuerdo que será firmada por Fundación ReachingU y la organización de forma previa al inicio del proyecto.

Previamente se solicitará el envío del certificado notarial, especificando representante de la organización y constancias de regularidad ante los organismos estatales que corresponda (por ejemplo: MEC, DGI, BPS).

En el Presupuesto del proyecto se podrán incluir los siguientes rubros:

- Sueldos u honorarios del personal del proyecto (se cubren sueldos nominales, salario vacacional y aguinaldo).
- Costos de ejecución del proyecto (materiales, licencias y software, dispositivos tecnológicos).
- Costos de Comunicación (deberán reservarse para divulgación de hasta el 5% de aporte Fundación ReachingU).
- Costos de traslado (viajes, alojamientos, etc.).
- Costos de consultoría.
- Costos de infraestructura u otros bienes.
- Gastos de administración del proyecto (hasta 10% de aporte de Fundación ReachingU).
- Otros costos (imprevistos hasta 5% de aporte de Fundación ReachingU)

No podrán solicitarse fondos para financiar costos fijos de funcionamiento de la institución (tales como electricidad, alquiler, agua, teléfono, etc.). Todos los gastos presupuestados deben corresponder al financiamiento del proyecto específico y no a gastos de la organización.



Una vez iniciado el proyecto, Fundación ReachingU brindará acompañamiento técnico y financiero, de acuerdo con los objetivos, resultados, indicadores y presupuesto acordados con la organización implementadora.

Todos los equipos responsables de los proyectos deberán entregar informes técnicos y financieros periódicamente (que incluyen informe de avance al 15 de agosto de 2024 e informe final 28 de febrero de 2025). La organización que recibe el apoyo también se compromete a participar de las reuniones solicitadas por Fundación ReachingU para el monitoreo del avance (la primera durante el primer semestre y la segunda durante el segundo semestre). Para estas reuniones de monitoreo de avance, se enviará previamente un orden del día para que puedan ser preparadas oportunamente por los equipos responsables de los proyectos.

El cronograma de desembolsos se realizará en tres instancias:

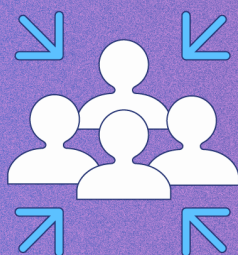
1. 1er desembolso 30%
2. 2do desembolso 30%
3. 3er desembolso 40%

El 2do y 3er desembolso estarán sujetos al cumplimiento de los hitos proyectados en el cronograma.

Todos los gastos con cargo al proyecto deberán estar comprendidos dentro del período de ejecución.

5. Requisitos para la postulación

Para postular su propuesta, las organizaciones deberán completar el siguiente [formulario](#), donde deberán incluir la siguiente información:



CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INNOVACIÓN

PROGRAMA DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

1. Datos de la organización:

- Nombre de la organización postulante
- Tipo de organización
- Antecedentes de la organización
- Sitio web
- Persona de contacto de la organización
- Rol dentro de la organización
- Mail de la persona de contacto
- Teléfono de la persona de contacto

2. Datos del proyecto:

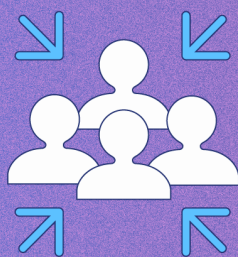
- Título del proyecto
- Resumen publicable
- Duración del proyecto
- Monto solicitado a Fundación ReachingU
- Monto total del proyecto
- Problema detectado o necesidades que se pretenden resolver
- Público objetivo
- Área de influencia del proyecto
- Objetivo general
- Objetivos, resultados esperados e indicadores de resultados
- Estrategias de implementación
- Innovación y/o aspectos diferenciales del proyecto.
- Estrategias de medición del impacto del proyecto
- Conformación del equipo responsable del proyecto
- Presupuesto
- Cronograma de actividades
- CV del equipo responsable



Sólo se aceptarán postulaciones enviadas a través de dicho formulario.

6. Criterios de evaluación de las propuestas

- **Problemas o necesidades que pretende resolver:** El problema que intenta resolver está identificado y caracterizado adecuadamente, incluyendo los factores que lo originan así como las principales consecuencias del mismo. Se debe detallar en este apartado en forma específica en qué beneficia el proyecto detalla como contribuirá a para la adquisición de las habilidades del siglo XXI.
- **Estrategias de implementación:** La solución propuesta y la estrategia que propone es adecuada en relación al problema o necesidades a resolver. Se debe detallar aquí cómo se integran los aspectos de diversidad en el proyecto así como las modalidades de evaluación continua que se prevén.
- **Equipo responsable del proyecto:** Cuenta con la capacidad de llevarlo adelante de forma óptima, con orientación a la mejora continua, potenciando las competencias, saberes y experticia, tanto individuales como colectivos, en el campo en que se desempeñan. Se debe describir específicamente los aportes de cada uno de los integrantes del equipo técnico al proyecto.
- **Coherencia de la propuesta:** Presenta de manera clara, consistente y documentada su propuesta, mostrando coherencia lógica entre las necesidades observadas y las actividades que conforman el programa.
- **Innovación:** propone un nuevo enfoque, método, combinación de estrategias didácticas o prácticas, que aportan a la solución de una necesidad socio educativa reconocida. Esta innovación puede implicar la reasignación o reutilización de recursos existentes, sin necesidad de hacer siempre referencia a nuevos. Se valorará especialmente la incorporación de tecnología y el trabajo con diferentes agentes.



CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INNOVACIÓN

PROGRAMA DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

- **Presupuesto adecuado:** La inversión a realizar es coherente con objetivos y actividades propuestas; incluye rubros necesarios para su ejecución y los montos solicitados se ajustan al mercado.
- **Impacto y alcance:** se define específicamente qué se espera que los participantes alcancen al finalizar el programa y cómo esto se vincula con el problema planteado en la justificación.

7. Fechas de la convocatoria

Se recibirán propuestas desde el 3 al 31 de octubre a las 23:59.

Las organizaciones postulantes serán notificadas de los resultados de la convocatoria antes del 22 de diciembre.

8. Consultas sobre la convocatoria

Si tiene dudas sobre la convocatoria, consulte la sección de Preguntas y Respuestas Frecuentes.

Si luego de leerlas todavía tiene dudas, comuníquese vía correo electrónico a info@reachingu.org.

Solamente se recibirán consultas por este medio y hasta 72 horas antes del cierre de la convocatoria.